

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**25577** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ferrol por el que se hace pública la modificación sustancial de la concesión C-650 titularidad Ferrol Container Terminal, S.A, por otorgamiento de una prórroga del plazo de la concesión.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol, en su sesión celebrada en fecha 22 de diciembre de 2025, de conformidad con lo previsto en los artículos 85.7 y 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó aprobar la modificación sustancial y la nueva versión del pliego concesional de la concesión administrativa C-650 titularidad de Ferrol Container Terminal, S.A. con destino "Terminal de contenedores en el Puerto Exterior de Ferrol".

Las nuevas características de la concesión modificada son las siguientes:

Objeto concesional: permanece inalterado.

Plazo concesional: prórroga de 15 años (art. 82.2.b), resultando un plazo total de la concesión de 50 años (35 iniciales más 15 de prórroga), finalizando la vigencia de la concesión el 5 de septiembre de 2063.

Superficies:

Parcela en superficie: 196.995,79 m2:

- Zona IA: 21.700,86 m2.

- Zona IIA: 101.612,25 m2.

- Zona IIIA: 73.682,68 m2.

Parcelas enterradas: 870,16 m2:

- Zona IA: 261,98 m2.

- Zona IIIA: 608,18 m2.

Obras e instalaciones: superficie con pavimentación y drenajes (20.100,98 m2).

Tasas:

Tasa de ocupación:

Parte correspondiente a terrenos (aplicable a toda la concesión):

- Precio superficie 2025 de la Tasa en Zona IA = 7,5283 €/m2/año.

- Precio superficie 2025 de la Tasa en Zona IIA = 7,4617 €/m2/año.

- Precio superficie 2025 de la Tasa en Zona IIIA = 7,2614 €/m2/año.

- Precio enterrada 2025 de la Tasa en Zona IA = 3,7641 €/m2/año.

- Precio enterrada 2025 de la Tasa en Zona IIA = 3,7309 €/m2/año.

- Precio enterrada 2025 de la Tasa en Zona IIIA = 3,6307 €/m2/año.

Parte correspondiente a obras entregadas por la autoridad portuaria (aplicable a la superficie con pavimentación y drenajes):

- Precio de la Tasa = 4,9951 €/m2/año.

Tasa de actividad: resultado de multiplicar el valor siguiente por el "factor de mejora de la tasa de actividad" ofertado en el concurso por el concesionario, que tiene el valor 1,00: 0,75 €/TEU.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ferrol, 21 de julio de 2026.- El Presidente, José Antonio Álvarez Vidal.

ID: A260033567-1